



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
COYOACÁN
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

CDMX, Coyoacán a 30 de abril de 2026
ALC/DGJG/DG/SMVP/JUDREP/146/2026

ASUNTO: Respuesta a solicitud.

C. MARIA ISABEL ROJAS RODRÍGUEZ
COLONIA BARRIO SAN LUCAS, C.P. 04030
ALCALDÍA COYOACÁN
P R E S E N T E

En atención al oficio DGRDC-015220-2021, DGRDC-013645-2022, DGAGDC-018833-2023 de fecha 10 de septiembre de 2021, 02 de junio del 2022 y 14 de junio del 2023, respectivamente; signados por la Directora General de Resolución a la Demanda Ciudadana, Lic. María del Rocío Vilchis Espinosa; recibido en la oficialía de partes de la Alcaldía, remitido a esta área con volante de turno COY/0758/2024 donde solicita se dé seguimiento a su petición de retiro del zaguán que a su decir afecta su propiedad:

“...”

1. Solicito, primero, que ya quiten el zaguán que arbitrariamente pusieron pegado a la pared de la propiedad de mi padre y
2. Solicito, segundo, tener acceso al Andador sobre todo donde empieza y termina la propiedad de mi padre, es mi derecho. “(sic)”

Al respecto informo a usted, que personal adscrito a esta área a mi cargo realizó el recorrido de inspección ocular poniéndose en contacto con usted al número telefónico señalado, a efecto de constatar la denuncia ciudadana; sin embargo, al realizarse las llamadas para atender de manera directa su solicitud y mencionar la problemática, **no fue localizada**; la persona de género masculino que contestó, no quiso dar su nombre y manifestó no conocerla, solicitando que no se le volviera a llamar.

Cabe mencionar que, dentro de la competencia, facultades y atribuciones de esta área, solo es el retiro de objetos (muebles) u obstáculos que obstruyen y/o restringen la libre circulación peatonal y vehicular en el bien de dominio público. Lo anterior de conformidad a lo establecido en el Manual Administrativo con número de registro MA-COY-26-5E3C5050 disponible en la página de la Alcaldía para su consulta.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

OSCAR MAURICIO LORENZO MORENO

C.c.p. Lic. Amellali M. González Rocha. – Coordinadora de Procesamiento de la Información y Control de Gestión. COY/0758/2024
JUDREP

Av. Río Churubusco número 98, Planta Baja
Col. San Diego Churubusco, C.P.04210,
Alcaldía de Coyoacán, CDMX



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA